

LA FAMILIA: SUS DERECHOS Y DEBERES

(Agosto 1998)

Celebramos el pasado sábado 25 de julio en los terrenos del Sanatorio de San Juan de Dios la jornada de la familia en nuestra Arquidiócesis. La Misa al aire libre, bajo el sol de una mañana luminosa de verano, mantuvo, a pesar del calor, la atención de los participantes, cerca de 2.000, si contamos algunos centenares de niños y adolescentes que acompañaron a sus padres. Especialmente la homilía interesó a las familias, reunidas de pie ante el altar.

El tema, lo constataba una vez más al contemplar los rostros de padres y madres y de algunos abuelos, resulta apasionante. Todas las referencias afectivas del ser humano están en la familia; la felicidad futura de los más jóvenes dependerá de su posibilidad de integrar, en un mañana no muy lejano, una familia estable y armónica.

Pero hoy, como nunca antes en la historia de muchos países de Occidente, la vida familiar está en peligro. Los que forman familias duraderas y felices sienten amenazado de algún modo el espacio de su mundo familiar y temen por los más jóvenes. Quienes tienen ya experiencias traumáticas, como divorcios, en el caso de los adultos, o abandono por parte de alguno de los progenitores, cuando se trata de niños, adolescentes o jóvenes, abordan el tema familiar con una dosis más o menos grande de escepticismo y aun de tristeza.

Los padres sienten la urgencia de educar a sus hijos para la familia en familia. Saben que ese es su deber y desean cumplirlo, pero no descubren cómo y se enfrentan, además, a algunos obstáculos que parecen insalvables.

La familia es una institución de derecho natural. El hombre y la mujer que se aman, que se comprometen en matrimonio y engendran hijos, forman la primera sociedad natural sobre la tierra. La familia es así anterior a toda otra agrupación humana. La familia es anterior al Estado, porque es también anterior al clan y a la tribu.

Esta afirmación no se refiere solo a la historia de la humanidad y a la preexistencia de la familia en el tiempo con respecto a cualquier otra institución humana. La aseveración no es solo cronológica, sino también ontológica. Esta última palabra necesita explicación: quiere decir que la familia no solo ayer fue primero que el Estado, sino que lo es también hoy, por su propia naturaleza. En el orden de las asociaciones humanas que existieron en el pasado, que existen hoy y que existirán siempre, la familia es primero que cualquier otra cosa.

Los derechos de la familia provienen de su propia naturaleza de primera sociedad natural, por tanto, no son otorgados por ningún Estado, ni por las Naciones Unidas, ni por ninguna Declaración de Derechos.

Los Estados y los organismos internacionales pueden y deben reconocer los derechos de la familia y, aún más, deben ayudarla a alcanzar esos derechos; pero no serán nunca una fuente de derecho familiar. Una madre lacta a su hijo porque eso es natural, no porque el médico o un programa de televisión hayan dicho que la leche materna es la mejor. Aunque el médico y el programa de televisión prestan un gran servicio a la familia cuando recomiendan la lactancia materna, cuando apoyan lo natural. Sucede a veces lo contrario en las legislaciones de algunos países y las Conferencias sobre Población de las Naciones Unidas, que aprueban leyes o hacen recomendaciones que no son según el orden natural.

Los parlamentos de algunas naciones que han considerado, y en algunos casos aprobado, leyes declarando «familia» a una unión entre homosexuales y otorgándoles el carácter de «matrimonio» y el «derecho» de adoptar niños, han actuado contra el orden natural de la especie humana y contra el mismo Derecho Natural, y utilizando incluso un lenguaje propio del Derecho en lo que es una inadmisibles ficción de Derecho.

Otro tanto puede decirse de la proclamación del derecho de la mujer al aborto. Esto es realmente una perversión del derecho. Lo que es de derecho natural inviolable es el derecho a la vida del niño por nacer. Sobre esto último volveré con más calma en otra ocasión.

La ignorancia práctica con respecto a la naturaleza misma de la familia, estableciéndose en las relaciones del Estado con el individuo normas que no tienen en cuenta la naturaleza familiar de la persona, es uno de los obstáculos con que se enfrenta la familia hoy. Esto puede darse en tiempos de guerra, en situaciones excepcionales, pero que han sido siempre de gran calamidad para pueblos e individuos.

Toco aquí el tema de la separación del hombre o de la mujer del hogar por períodos largos por motivos de trabajo, o la habitual separación de los hijos demasiado jóvenes aún, por razón de estudios. Estas son realidades de nuestra vida social, mencionadas por el Papa Juan Pablo II en su homilía de la ciudad de Santa Clara, cuando celebró la Misa por la familia.

En el caso de profesionales que parten sin su pareja por períodos de uno, dos o más años es frecuente que se enfríe el amor, que se llegue a la ruptura de uniones que, en muchos casos, tenían las condiciones y las características de la estabilidad.

En cuanto a los adolescentes que, para hacer estudios secundarios y sobre todo preuniversitarios, deben forzosamente realizarlos en centros alejados de sus hogares, sería bueno dejar sentados algunos principios.

A la Iglesia no le parece mal que el trabajo manual o intelectual acompañe el tiempo de estudio de un adolescente o de un joven. El trabajo y el deporte contribuyen a que la juventud sea sana. Sin embargo, este trabajo no tiene que ser siempre agrícola.

La Iglesia no reprueba la educación de muchachos y muchachas en el mismo centro docente. Hoy nuestras escuelas católicas en el mundo son prácticamente todas mixtas y las hermanas salesianas dirigen un preuniversitario donde hay jóvenes de uno y otro sexo y los Padres Jesuitas y los Hermanos de La Salle dirigen escuelas donde están igual número de hembras y varones. Hace poco saludé en Roma a las muchachas del *team* de natación sincronizada que habían ganado una medalla mundial, y que estaban practicando en la piscina del Colegio de La Salle, pues casi todas estudiaban allí.

No creo que deban desaparecer todos los internados de adolescentes y jóvenes, pues la situación actual de la familia, aun las dificultades de espacio en la vivienda, hacen que algunos jóvenes prefieran estar internos en una escuela. Pensemos, además, en los casos frecuentes de padrastros no deseados, de sucesivas e inestables uniones de algunos de los progenitores, o de la imposibilidad de los abuelos, o de una abuela, de hacerle frente a la educación de un adolescente hoy.

Estos casos son frecuentes, sin descontar aquellos que, por la distancia de sus hogares, por ejemplo, comunidades campesinas muy alejadas, no tendrían la posibilidad de estudiar si no existieran sitios que los acogieran convenientemente.

Lo que la Iglesia ha dicho en varias ocasiones por medio de sus obispos, y yo lo he dicho frecuentemente, lo que el Papa enunció con toda claridad en Santa Clara, es el derecho de la familia, y también del muchacho y la muchacha, de optar por la permanencia en el hogar si estos tienen la posibilidad por sus calificaciones, de hacer estudios preuniversitarios e incluso de hacer externos sus estudios en centros para alumnos de alta calificación escolar. Las fórmulas para combinar el estudio con diversos tipos de trabajo pueden ayudar en la misma orientación vocacional de los jóvenes.

Vuelvo aquí al derecho natural: un padre y una madre que quieren conservar bajo el techo paterno al muchacho o la muchacha de catorce o quince años están actuando según el derecho que la misma naturaleza les da, por ser los procreadores y primeros educadores de sus hijos.

Ni la psicología moderna, ni la experiencia acumulada indican que la separación forzosa del hogar ayude a la formación del muchacho o de la muchacha. Campismos, acampadas, caminatas de varios días con esfuerzo, trabajo y austeridad, son siempre beneficiosos y cumplen su cometido de hacer que el joven ejercite su libertad y aun que aprenda a apreciar más su hogar.

Estos beneficios se pierden normalmente en prolongadas estancias fuera de la casa que generan siempre vacíos afectivos, relaciones sentimentales precipitadas, dejadez y descompromiso con la vida de familia. Y esto último es preocupante, porque cada uno de esos jóvenes de uno u otro sexo debe fundar una familia y debe aprender a compartir tareas domésticas, preocupaciones por los ancianos, solidaridad con todos en los momentos difíciles. Este «trabajo» en el seno de la familia es lo que preparará padres y madres responsables. Y los ciudadanos de una nación no deben capacitarse solo para ser ingenieros, médicos, artistas o deportistas, sino para ser esposos o esposas, madres o padres, hijos o hijas capaces de atender con amor a sus padres ancianos, de sacrificarse cuando los niños son pequeños, de superar con amor las crisis e incluso de tender una mano a otro que no es miembro del núcleo familiar.

Concluyo expresando mi convicción de que, cuando un tema está vivo y palpitante en las mentes y corazones de muchos, y así es el tema familiar en Cuba hoy, la Iglesia, por la voz de sus pastores, debe aportar su punto de vista fundado en el Evangelio y en su experiencia. Y creo que este punto de vista debe ser tenido en cuenta.

Me complace que el tema de la familia se encuentre revalorizado hoy entre nosotros los cubanos. Este es un buen signo, pues de la recuperación y la vitalidad de la familia depende en gran medida la felicidad de la nación.

Con afecto les bendice su obispo.